

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO ADMINISTRACIÓN 2018-2021

ACTA 03/2021

SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO DEL 29 DE MARZO DEL 2021

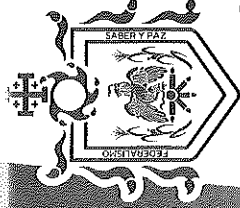
ORDEN DEL DÍA.

- 1° Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- 2° Lectura y Aprobación del Orden del Día.
- 3° Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4° Presentación de la aplicación móvil para la Gestión de Reportes y Quejas en el Ayuntamiento.
- 5° Escrito suscrito por vecinos de la Colonia "Villas del Sol" en esta ciudad.
- 6° Se solicita autorización para participar en la "Copa Jalisco Basquetbol" Femenil y Varonil y la erogación de los gastos que se generen.
- 7° Se pone a consideración el proyecto de decreto número 28326, mediante el cual se reforman los artículos 62 fracción X, recorriéndose las fracciones subsecuentes y el 64 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.
- 8° Asuntos Varios.
- 9° Clausura.

Siendo las **11:15 horas** del día **29 de Marzo de 2021**, en la Casa de la Cultura en Ahualulco de Mercado, Jalisco, lugar autorizado para llevar a cabo la presente sesión por motivos de la Pandemia Covid-19, da principio la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento ante la presencia de los munícipes integrantes de este H. Ayuntamiento 2018-2021, que a continuación se mencionan:

1° DR. JOSÉ MANUEL MEDRANO BARBA	Presidente	PRESENTE
LIC. EDUC. PALOMA MARISOL RODRÍGUEZ GUERRERO	Regidora	PRESENTE
C. SANTIAGO CARPIO NERI	Regidor	PRESENTE
C. ANA MARÍA ALVAREZ MEZA	Regidora	PRESENTE
C. VÍCTOR JAVIER OROZCO CASTILLO	Regidor	PRESENTE
ABOGADA LORENA REYES CASTILLO	Sindico	PRESENTE
C. EDGARDO JIMÉNEZ ESCOBEDO	Regidor	PRESENTE
LIC. VÍCTOR EDUARDO CASTAÑEDA LUQUÍN	Regidor	AUSENTE
C. ENEDINA MEDINA GUTIÉRREZ	Regidora	PRESENTE
ING. GERARDO MAURICIO GUIZAR MACÍAS	Regidor	PRESENTE
MTRA. NOEMÍ CUEVAS OROZCO	Regidora	PRESENTE

El Secretario General Abogado Humberto Tiznado Contreras, hace mención que el Regidor Víctor Eduardo Castañeda Luquín por no encontrarse en la ciudad por motivos personales, no puede asistir a la presente sesión, por lo cual, se somete a



Ahualulco de Mercado

Gobierno Municipal

Administración 2018-2021

consideración de los presentes la justificación de inasistencia, **lo cual se aprueba con 09 votos a favor.**

De igual manera, se hace mención que el Regidor Gerardo Mauricio Guizar Macías, notificó a la Secretaría General que se reintegraba a sus funciones como regidor a partir del día 16 de Marzo del año en curso derivado de la licencia que había solicitado en la pasada sesión, lo cual se hace del conocimiento al Pleno para lo que haya a lugar; más sin embargo, por motivos personales se presentará tarde a esta sesión por lo que se pone a consideración la justificación del retraso y se reincorpore en su oportunidad, **lo cual se aprueba con 09 votos a favor.**

Se hace mención que en estos momentos se integra a la presente sesión el Regidor Gerardo Mauricio Guizar Macías, para lo que haya a lugar.

Dado que existe el quórum legal al encontrarse **10 de 11** que conforman el H. Ayuntamiento, el DR. JOSÉ MANUEL MEDRANO BARBA como presidente de la sesión instala formalmente la misma y declara válidos los trabajos y acuerdos que de esta sesión se emanan.

2º Por lo que el Presidente Municipal, pone a consideración la aprobación del orden del día el cual se **APRUEBA CON 10 VOTOS A FAVOR.**

3º Acto seguido, por conducto del Secretario General Abogado Humberto Tiznado Contreras, informa que el acta de la sesión anterior fue enviada para su análisis a los correos electrónicos de cada uno de los Regidores, por lo que enterados de su contenido se omite su lectura y se pone a consideración su aprobación, preguntando a los Regidores si están de acuerdo con su contenido y en votación económica se pregunta si se aprueba y de ello resulta que con **10 VOTOS A FAVOR SE APRUEBA ACTA 02/2021 del 26 de Febrero de 2021**; y posteriormente se procede a su firma.

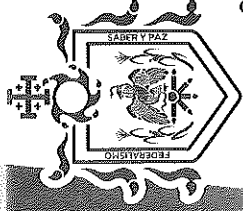
4º PRESIDENTE.- Presentación de la aplicación móvil para la Gestión de Reportes y Quejas en el Ayuntamiento, por lo que para el desahogo de éste punto, solicita la autorización para conceder el uso de la voz al Ing. Daniel López, **propuesta que se aprueba con 11 votos a favor.**

Daniel López, agradece al ayuntamiento el espacio y hace referencia que el tema a exponer es un tema en relación con el desarrollo y la implementación de un programa de reportes y quejas por parte del municipio, menciona que en la actualidad la mayoría de las personas ya cuentan con un teléfono inteligente, lo cual se corrobora con las estadísticas que maneja el INEGI así como diversas empresas que se dedican a ese rubro,

El Ayuntamiento es el obligado a ofrecer los servicios públicos y no hay persona que sufra de una deficiencia en el servicio, ejemplo, alumbrado público, vialidades, seguridad pública, parques y jardines, recolección de basura, suministro de agua potable, entre otros que proporciona el municipio; por un lado se hace referencia a que la mayoría de las personas ya cuentan con un celular; y por el otro los servicios que proporciona el municipio como obligación que marca la propia Constitución de la República, por lo que considerando que hay muchas personas con un aparato de comunicación celular, tableta, computadora y el municipio no se ha sumado a esa innovación y porque no hacerlo desde la administración pública con la tecnología a través de una aplicación que nos permite conectar, que se prevea y con tiempo poder conectar a través de la aplicación con fines de mejora.

Hace referencia a que es un empresa que se constituyó en el año 2015 y que ha trabajado con varios municipios del estado de Jalisco y de la república, con el tema

Cuvas Orozco



Ahualulco de Mercado

Gobierno Municipal

Administración 2018-2021

especializado con el tema de gobierno, enfocados en la mejora regulatoria para el desarrollo en municipios pequeños, medianos y grandes, en sí todo lo que tenga que ver con mejora de impacto regulatorio, son aplicaciones muy costosas que un municipio difícilmente pudiera acceder a ella, la aplicación contendría cinco rubros: Módulo de reportes y quejas; Recibir información por transparencia para que llegue la información a todos los ciudadanos; trámites y servicios que se ofrecen; información de los programas y apoyos.

Se maneja a través de un arrendamiento de la aplicación, en la zona metropolitana ya se encuentran en ella tres municipios se busca ofrecerla a más municipios para que el costo sea más accesible.

Secretario General, comenta que el tema de la aplicación le parece muy interesante porque es viable, considerándolo desde el punto de vista de Pandemia, pero es muy que es necesario que dieran la oportunidad para que la Licenciada Lorena Sindico de éste Ayuntamiento viera el tema porque ya hay un proyecto visor de Jalisco Urbano, que ya se tenía contemplado que se daría una capacitación pero se suspendió e iba inclinada para el área de trámites, y como se mencionó el tema de quejas y sugerencias, es necesario que se valore si pudiera los mecanismos electrónicos sean viable que fueran compatibles.

Síndica Municipal pregunta si la aplicación es para los municipios y verificar si es compatible con el tema de visor urbano. Se le responde que es para los ayuntamientos, pero el diseño está pensado para que el usuario final es el ciudadano, comenta que no hay ningún inconveniente de que se pueda conectar con visor urbano lo que se haría es hacer más eficiente la aplicación desde el punto de vista que es un herramienta o programa interno que permite gestionar todos los procesos la idea es que el ciudadano pueda descargarla en su celular y pueda registrar sus reportes.

Síndico municipal pregunta si tiene un costo, se le contesta que sí es un arrendamiento mensual de veinte mil pesos, ellos como empresa absorberían la implementación y sólo se cobraría al municipio el arrendamiento.

Presidente comenta que ve bueno el proyecto ahora que se está haciendo la actualización catastral, sería cuestión de adaptar la plataforma al municipio

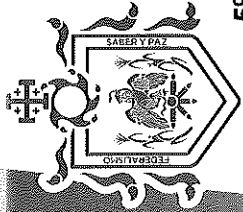
Comenta que se trata de una herramienta, se tiene que capacitar al personal que la utilizará, se revisarían los procesos de las áreas que se requieran, el proceso tarda en implementarse de ocho a doce semanas; cada semana se genera un reporte del desempeño del área.

Secretario General comenta que es importante que exista la capacitación del Visor Urbano, porque sólo se vió la aplicación de manera virtual, ya se integró mucha información de padrón y licencias, las cartografías de catastro para que se pueda fructificar el tema de la aplicación, considera que el tiempo es factor porque se habla de hasta tres meses y se estaría preparando un tema para la siguiente administración, si el proceso fuera más rápido se pudiera estar aplicando.

Daniel López comenta que el proceso de tecnología no es tan tardado, pero en cuestión de administraciones, se pudiera agilizar el proceso, pero se complica para poder juntar a la gente por eso se toman ese tiempo, considera que si el municipio tiene plena disposición se puede montar en tres semanas.

Por lo que, en relación a lo anterior, el Pleno del Ayuntamiento determina que se analizará el tema y que con posterioridad se estará resolviendo sobre la viabilidad de ingresar al proyecto.

W. Gómez
mf Cuevas
Prozco



Ahualulco de Mercado

Gobierno Municipal

Administración 2018-2021

5º PRESIDENTE.- Escrito suscrito por vecinos de la Colonia "Villas del Sol" en esta ciudad, se da lectura, el cual textualmente dice:

"Ahualulco de Mercado, Jalisco a 19 de Marzo de 2021.- ASUNTO: **Solicitud de Apoyo.- Dr. José Manuel Medrano Barba.- Presidente Municipal.- Presente.-** Con At'n al Honorable Cabildo del Ayuntamiento.- Los **VECINOS ORGANIZADOS** de la colonia "Villas del Sol" también denominada AL NOGALERA, nos dirigimos a usted para solicitarle muy encarecidamente su valiosa intervención con **VIGILANCIA ESTRETA Y PERMANENTE** en el **PARQUE** frente al templo de los mártires, conocido también como LA NOGALERA ya que personas lo están utilizando sólo para consumir alcohol, drogarse, prostituirse e incluso tener relaciones sexuales.- En un principio era sólo los sábados y domingos por la noche, ahora lo hacen todos los días ya todas horas desde la mañana hasta la madrugada con música altisonante y actividades ilícitas provocando que no podamos dormir, además de haberlo convertido en un basurero incluyendo basura de bebidas alcohólicas, residuos de drogas y preservativos, también destruyeron los arbolitos, 3 lámparas del alumbrado en la explanada y los pocos juegos infantiles que se habían instalado, logrando que por la noche no podamos salir por temor a recibir alguna agresión. Ya que también bajan los suitch para que las pocas lámparas del alumbrado estén apagadas y quedar en completa oscuridad y esto atenta contra la civilidad y las buenas costumbres, así como no darle el uso debido al mencionado parque. Aunado a esta problemática se autorizó una licencia para una tienda donde se venden bebidas alcohólicas hasta altas horas de la noche a un costado del parque, situación que no está dentro de la norma por ser un lugar público y de recreación, generando además un sinnfin de desechos y basura.- Pedimos a usted sea considerada nuestra problemática y expuesta en la mesa de cabildo para una pronta solución. Sin más por el momento y en espera de una respuesta favorable, reciba un cordial saludo.- Atentamente.- Vecinos Organizados.- **FIRMADO.- 17 FIRMAS ILEGIBLES.- RÚBRICAS.**—Sello de recibido Secretaría General 25-Marzo-2021.-

Presidente municipal, menciona que si es importante estar al pendiente de estas situaciones con vigilancia para mejorar la imagen del parque y que no exista controversia e inseguridad con los vecinos.

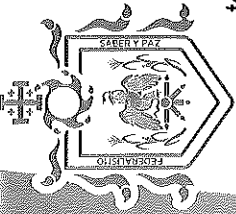
Por lo que debidamente analizado el tema, con 10 votos a favor se acuerda turnar a las áreas de competencia: Padron y Licencias, servicios públicos, Comisaría de Seguridad Pública para la vigilancia correspondiente, a efecto de que analicen lo que a cada una compete con la finalidad de que manifiesten su dictamen para buscar una solución.

6º PRESIDENTE.- Se solicita autorización para participar en la "Copa Jalisco Basquetbol" ramas Femenil y Varonil y la erogación de los gastos que se generen, derivada de una invitación que realiza el CODE Jalisco, informa que se han conformado los equipos, se realizó una convocatoria, con la participación del municipio se estarán generando algunos gastos algunos gastos correspondiente por las salidas a los diferentes municipios, arbitrajes, combustibles y transportación.

Presidente informa que el equipo varonil de fútbol ya fue eliminado, por lo que ya no se generan gastos por ese concepto y considera que son gastos pequeños que si se puede apoyar.

Por lo que debidamente analizado y discutido lo anterior con 10 votos a favor se aprueba otorgar el apoyo con los gastos que se generen derivados de la participación del municipio de Ahualulco de Mercado, en el proyecto Copa Jalisco, categoría Basquetbol, en las ramas Varonil y Femenil.

7º PRESIDENTE.- Se pone a consideración el proyecto de decreto número 28326, mediante el cual se reforman los artículos 62 fracción X, recorriéndose las fracciones subsecuentes y el 64 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en relación a las atribuciones del Congreso del Estado y la Administración y Vigilancia de la Disciplina, en cuanto a la implementación de juicios en línea mediante el uso de la



Ahualulco de Mercado

Gobierno Municipal

Administración 2018-2021

tecnología para facilitar a la sociedad, el acceso y promoción de asuntos jurisdiccionales.

Por lo que debidamente analizado lo anterior, con 10 votos a favor se aprueban las reformas a que se hace referencia en el comunicado correspondiente, debiendo notificar el presente acuerdo al Congreso del estado de Jalisco a efecto de que se realice el cómputo respectivo.

8º Se presentaron para su desahogo los siguientes ASUNTOS VARIOS:

8.1 PRESIDENTE.- Solicitud de apoyo que presentan las personas del equipo de Ciclismo Lentos Bike el cual también está participando en Copa Jalisco, con fechas de participación hasta el 18 de junio, pero ellos están participando durante todo el año, pero necesitan el apoyo de recurso para transportación,

Síndico pregunta en qué consistiría el apoyo.

Responde el Secretario General que es en cuestión de alimentos, refacciones, transporte, el cual se puede coordinar con el camión que se tiene para el traslado de estudiantes el cual por cuestiones de pandemia está autorizado se utilice para el apoyo del programa Copa Jalisco, fútbol, basquetbol y ahora se pudiera hacer con el ciclismo ya que por ese medio se estarían trasladando las bicicletas que es lo que a ellos se les dificulta porque en necesario tener ciertas adecuaciones en los vehículos que ellos no tienen.

Regidor Santiago Carpio Neri, comenta que se ha estado apoyando en lo particular al grupo, porque es gente del pueblo.

Secretario General menciona que si es sabido que algunos regidores han estado apoyando al grupo, aunque considera importante el apoyo por parte del municipio, considerando que si se está apoyado a otras disciplinas del deporte que no se entienda que a unos sí y a otros no y que hay jóvenes que se han estado preparando para competir a nivel estatal y es importante la presencia del municipio en esa rama del deporte. Informa que tendrán participación en Puerto Vallarta el día 10 de abril.

Regidora Ana María Álvarez Meza comenta que si es necesario que tenga que autorización del Pleno.

Secretario General comenta que hay algunas actividades culturales que no han requerido la autorización, pero en esta ocasión se presentarán en una competencia oficial, las propias competencias requieren seguros de guías y la manera de cumplir con esos seguros es que se acredite que los deportistas van por medio de actividades que el ayuntamiento conoce, para que los deportistas en caso que no se desea así, que si se llegase a presentar algún accidente en el trayecto de alguna manera el gobierno esté enterado.

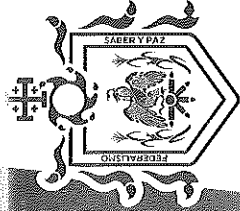
Regidor Gerardo Mauricio Guizar Macías, refiere que en su administración en el convenio se estableció que si no había actividades de escuelas, se podía destinar el camión para otros conceptos culturales y deportivos.

Síndico Municipal responde que el convenio actual no dice, y lo pregunta por el concepto de la cobertura del seguro.

Analizada la petición con **10 votos a favor se aprueba apoyar** con recurso económico y el camión destinado a los estudiantes para que el grupo de Ciclistas denominado Lentos Bike del municipio de Ahualulco se trasladen los participantes en sus próximas competencias.

Macías Gerardo

Macías Gerardo



Ahualulco de Mercado

Gobierno Municipal

Administración 2018-2021

8.2 PRESIDENTE.- De manera informativa, aunque ya se mencionó con anterioridad el Ingeniero Gerardo Mauricio Guizar Macías, se reincorporó a sus funciones como Regidor derivado de la licencia sin goce de sueldo solicitada, por lo que presentó un escrito ante la secretaría general el cual ya fue debidamente notificado a las autoridades municipales para los trámites administrativos correspondientes, dando lectura al escrito de referencia el cual textualmente dice:

“Ahualulco de Mercado, Jalisco, a 16 de Marzo de 2021.- H. AYUNTAMIENTO DE AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO.- PRESENTE.- AT’N: ABG. HUMBERTO TIZNADO CONTRERAS.- Secretario General del Ayto.- El que suscribe Ing. Gerardo Mauricio Guizar Macías, en mi carácter de Regidor con Licencia solicitada al H. Ayuntamiento Constitucional de Ahualulco de Mercado, Jalisco, administración 2018-2021, a partir del día 04 de Marzo del presente año, por este conducto me permito informar al H. Ayuntamiento que es mi deseo reincorporarme a las funciones y obligaciones como Regidor a partir del día 16 de Marzo del año 2021, lo que hago del conocimiento para lo que haya a lugar.- Sin más por el momento, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto, agradeciendo al H. cuerpo colegiado sirvase a darle a la presente comunicación el debido trámite al que haya lugar.- ATENTAMENTE.- ING. GERARDO MAURICIO GUIZAR MACÍAS”.- FIRMADO.- FIRMA ILEGIBLE.- RÚBRICA.- Sello de Recibido.- Presidencia Municipal.- 16-Marzo-2021.- Secretaría General.- 16-Marzo-2021.-

8.3 SECRETARIO GENERAL.- Da cuenta del dictamen que emite la Dirección de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de éste Ayuntamiento el cual textualmente dice:

**ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO
AHUALULCO DE MERCADO JALISCO A 26 DE MARZO DE 2021
ASUNTO: DICTAMEN DE FACTIBILIDAD**

**ABOGADO HUMBERTO TIZNADO CONTRERAS
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO
DE AHUALULCO DE MERCADO JALISCO. -
PRESENTE. -**

Primeramente con el gusto de saludarlo y aprovechando la ocasión esperando se tenga el éxito deseado en la actividades personales y profesionales me permito enviarle anexo al presente el **DICTAMEN DE FACTIBILIDAD** para que sea puesto para su ratificación ante el Pleno del Ayuntamiento en la próxima Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, lo anterior de acuerdo a lo correspondiente dentro del Procedimiento de Regularización del Asentamiento Humano denominado el Santeño dentro de Ahualulco de Mercado Jalisco y así estar en la posibilidad de cumplir cabalmente con las etapas correspondientes de acuerdo a la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos del Estado de Jalisco.

Sin más por el momento solicito a usted me sea notificado el acuerdo correspondiente para seguir con las diversas etapas del procedimiento.

Salutando a través de su persona a los regidores reunidos en Pleno de Ayuntamiento me despido como su más seguro y atento servidor.

ATENTAMENTE.- ARQ. PEDRO MARTINEZ RODRIGUEZ.- DIRECTOR DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DE AHUALULCO DE MERCADO.- FIRMADO.- FIRMA ILEGIBLE RUBRICA.-

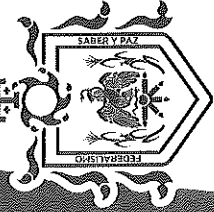
SECRETARIO GENERAL, da lectura al dictamen de factibilidad respectivo, el cual textualmente dice:

[Handwritten signatures and notes at the top of the page, including "Cuevas Orozco" and "Martinez"]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO AHUALULCO DE MERCADO JALISCO A 26 DE MARZO DE 2021

ASUNTO: DICTAMEN DE FACTIBILIDAD

**C. FELIPE DE JESUS GUERRERO TIZNADO
PRESIDENTE ASOCIACION VECINAL
EL SANTENO DE AHUALULCO DE MERCADO
PRESENTE.-**

Primeramente con el gusto de saludarlo y aprovechando la ocasión esperando se tenga el éxito deseado en la actividades personales me permito informarle que de acuerdo a la solicitud presentada ante esta Dirección de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y ante su servidor en el carácter de Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización de Ahualulco de Mercado Jalisco me permito informarle que se realizó la correspondiente búsqueda en los archivos municipales así como la revisión jurídica correspondiente para darle el sustento legal correcto y de acuerdo a lo solicitado cerciorándome de los datos correspondientes dentro del Proyecto Definitivo del Asentamiento Humano denominado el Santeno efectivamente son tres los trazos y superficies correspondientes a las calles que se integran dentro del proyecto las cuales en la etapa documental correspondiente se integraran mediante el título de propiedad correspondiente al acervo inmobiliario del municipio por lo que de dicho análisis se concluye que no existe contrariedad respectiva por lo que se emite el presente documento como **FACTIBILIDAD** sobre la Nomenclatura solicitada para quedar de la manera siguiente:

- 1.- **Calle Justicia superficie de 780.035 m2.**
- 2.- **Calle Legalidad superficie de 2,167.020 m2.**
- 3.- **Calle Fraternidad con superficie de 780.035 m2.**

Lo anterior en cumplimiento de las etapas correspondientes del expediente de regularización de la Comisión Municipal de Regularización 001/PPCOL.ES/2020 y para los efectos legales a que haya lugar.

Sin más por el momento se notifica el presente **Dictamen de Factibilidad** para lo correspondiente y sus efectos legales.

**ATENTAMENTE.- ARQ. PEDRO MARTINEZ RODRIGUEZ.- DIRECTOR DE
ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DE AHUALULCO DE
MERCADO.- FIRMADO.- FIRMA ILEGIBLE RUBRICA.-**

Síndico municipal menciona que al igual que las otras solicitudes es necesario turnar a la Comisión de Nomenclatura.

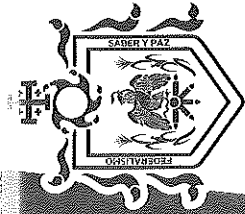
Secretario General comenta que en aquella ocasión no existía dictamen de factibilidad derivado de la controversia de nombre que se proponía, pero ahora ya está el dictamen por parte de la Dependencia correspondiente, pero si consideraran el turno, adelante.

Por lo que debidamente analizado y discutido lo anterior con 10 votos a favor, se aprueba turnar la presente documentación a la Comisión de Nomenclatura de Calles y Calzadas de éste Ayuntamiento; a efecto de que emita el dictamen correspondiente y en su oportunidad lo dé a conocer al Pleno para la aprobación correspondiente.

8.4 SÍNDICA MUNICIPAL.- Hace referencia que en dos sesiones anteriores se autorizó por el Pleno la desincorporación de unas fracciones de áreas de donación propiedad de éste ayuntamiento para ofrecerlos para pago de laudos, por lo que solicita al presidente municipal poner a consideración la autorización para la erogación de los gastos que se generen con la tramitación de las subdivisiones de los terrenos que se otorgarán en dación en pago por concepto de laudos, así como la formalización de legal de los mismos, (subdivisión, escrituración, avalúos y registro).

Por lo que debidamente analizado y discutido lo anterior, con 9 votos a favor y 1 voto en contra por parte de la Regidora Enedina Medina Gutiérrez, se autoriza erogación de gastos que se generen por la tramitación de las subdivisiones, así como la formalización legal de los terrenos que se otorgarán en dación en pago por concepto de laudos contra este ayuntamiento.

Mano
Cuevas
Procco



Ahuululco de Mercado

Gobierno Municipal

Administración 2018-2021

8.5 SÍNDICA MUNICIPAL.- Menciona que hay muchas personas que adquirieron terrenos en el Panteón Jardín de la Paz, ya en una ocasión se había solicitado que se pudiera hacer ese reembolso y se le autorizó dar terrenos del cementerio de San Ignacio por el espacio que ellos pagaron, hay mucha gente que no quiere terreno en San Ignacio, otras le hacen referencia que si por lo que se les debe reembolsar cubren servicios de agua y predial y otros que quieren en efectivo su dinero, por lo que solicita se ponga en consideración saber en qué situación nos encontramos para resolver esa situación.

PRESIDENTE.- comenta que efectivamente con él también se han acercado varias personas que quieren hacer sus pagos de contribuciones mediante ese recurso que se les debe.

Regidor Gerardo Mauricio Guizar Macías, comenta que son cerca de 60 personas a las que se les debe.

Por lo que debidamente analizado y discutido lo anterior con 10 votos a favor se autoriza que se considere a las personas que así lo requieran, realicen el pago de servicios de agua potable e impuesto predial mediante el adeudo que se tiene por este Ayuntamiento con los titulares de los terrenos del cementerio Jardín de la Paz, considerando que a la fecha no se ha llevado a cabo actividades en el terreno destinado para ese fin, y las personas que estén de acuerdo continuar ofreciéndoles terrenos en el cementerio de San Ignacio como se ha estado realizando, facultando a la Abogada Lorena Reyes Castillo, en su calidad de Síndica de éste Ayuntamiento a efecto de que realice las gestiones pertinentes ya sea para ofrecer terrenos en el cementerio de San Ignacio o por pago de servicios.

8.6 REGIDOR GERARDO MAURICIO GUIZAR MACÍAS.- Pregunta al Secretario General en relación al tema del camino a Santa Cruz.

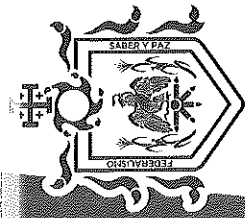
Responde el Abogado Humberto Tiznado que habló con el Juez Municipal con el tema de maquinaria para ver el tema de la reincorporación, se quedó con el conocimiento del terreno, comentándole que iba a intentar hablar con el titular para que ellos mismos reintegraran el lindero, pero solicitó la cartografía porque variaba la superficie para saber el límite.

Regidor Guizar Macias comenta que es la segunda vez que lo hace y que ya están acostumbrados a salirse del lindero.

8.7 SECRETARIO GENERAL.- Informa que el relación al tema de la vacunación en nuestro municipio que se está adhiriendo al plan nacional de vacunación el cual tiene una lógica preventiva, derivado de las cifras de covid que presentó nuestro municipio pareciera que no estaba contemplado dentro de los primeros en vacunación, informa que no ha sido por falta de gestión por parte del presidente, se mencionaba que cuando se aplicará la segunda dosis en los municipios de San Juanito y Etzatlán, sería que aplicarían la primera en Ahualulco, pero no es por parte de la administración, porque hay un seguimiento por parte del plan nacional de vacunación quienes en unión de autoridades de salud, Guardia nacional y personal que se ofrece para el servicio llevan el protocolo respectivo.

PRESIDENTE.- Hace referencia en relación al tema del agua, informa que se implementó una estrategia para abastecer en esta época, ya se hizo un estudio de los pozos que se tienen y son deficientes en el servicio.

mi Cuentas
Rosita
Procco



Ahualulco de Mercado

Gobierno Municipal

Administración 2018-2021

9º CLAUSURA.-

No existiendo más asuntos que tratar se clausura la sesión Ordinaria de Ayuntamiento, declarando válidos todos los acuerdos que de ella emanaron, siendo las **12:30 horas del día 29 de Marzo del año 2021**. Luego leída y conformes con el contenido de esta acta firman en ella los que intervinieron.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO.


DR. JOSÉ MANUEL MEDRANO BARBA
Presidente Municipal


ABOGADA LORENA REYES CASTILLO
Síndico


C. ANA MARÍA ALVAREZ MEZA
Regidora


LIC. EDUC. PALOMA MARISOL RODRÍGUEZ GUERRERO
Regidora



C. SANTIAGO CAPIO NERI
Regidor



C. EDGARDO JIMÉNEZ ESCOBEDO
Regidor


C. VÍCTOR JAVIER OROZCO CASTILLO
Regidor


C. ENEDINA MEDINA GUTIÉRREZ
Regidora

Ausente
LIC. VÍCTOR EDUARDO CASTAÑEDA LUQUÍN
Regidor


ING. GERARDO MAURICIO GUIZAR MACÍAS
Regidor


PROFRA. NOEMÍ CUEVAS OROZCO
Regidora

ABOGADO HUMBERTO TIZNADO CONTRERAS
Secretario General del Ayuntamiento